

DECRETO ALCALDICIO - N° 001692

Casablanca,

17 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar el comercio en la Vía Pública.
- 2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre del Siguiete contribuyentes:

CURIFOR S.A., RUT 92.909.000-4
- 3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto N° 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía publica.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en la Plaza de Casablanca calle Oscar Bonilla, por los días 19 y 20 de Abril 2013, al contribuyente que se indica:

NOMBRE/RUT	DIRECCION	GIRO
Curifor S.A.	Avenida Vicuña Mackena Oriente N° 5951 La Florida Santiago	Evento Publicitario Marcas de Automóviles de sucursal Curifor-Placilla

- II.- Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

BERNARDO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes
EBR/mat